

Boletín

Proveedores y Contratistas

Calidez

Transparencia

Responsabilidad

aguas
regionales[®]

Grupo·epm



Nuestros aliados estratégicos en la transparencia y la ética empresarial

En toda organización, existen relaciones que trascienden lo contractual y se convierten en verdaderas alianzas estratégicas. En Aguas Regionales EPM esta visión cobra especial sentido cuando hablamos de nuestros contratistas y proveedores: **actores fundamentales en la operación**, en la **prestación de los servicios** y, sobre todo, en la **construcción de una cultura de integridad**.

Hoy, más que nunca, entendemos que la transparencia y la ética no son responsabilidades exclusivas de quienes hacen parte directa de la Empresa, sino compromisos compartidos con todos aquellos que, desde diferentes roles, contribuyen al cumplimiento de nuestro propósito.

Por eso, a través del **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, damos un paso decidido hacia la consolidación de una relación más cercana, más confiable y participativa con nuestros aliados externos.

Ser aliados también es ser parte de la cultura de integridad

El PTEP reconoce explícitamente que los proveedores y contratistas hacen parte de los grupos de interés de la Organización, y, por tanto, son actores llamados a cumplir y promover los principios de transparencia, legalidad e integridad en cada interacción con la Empresa.

Pero más allá de un requisito, esta invitación busca generar sentido de pertenencia. Queremos que cada contratista y proveedor no se perciba únicamente como un ejecutor de actividades, sino como un integrante activo de una red que construye confianza, protege los recursos públicos y garantiza un servicio de calidad hacia la comunidad.

Porque cuando un proveedor actúa con integridad, está fortaleciendo la reputación de nuestra Empresa. **Cuando un contratista decide hacer las cosas bien, está aportando a un sistema más transparente, y cuando ambos sienten que su voz es escuchada, se fortalece el vínculo que nos une.**



Un programa pensado para prevenir, pero también para conectar

El PTEP no es solamente un instrumento técnico orientado a la prevención de la corrupción. Es, ante todo, una herramienta que busca acercar a la Empresa con sus grupos de interés, promoviendo el acceso a la información, la participación y el diálogo abierto.

En este sentido, el Programa articula acciones que permiten:

- Garantizar el acceso claro y oportuno a la información sobre la gestión institucional.
- Promover la participación de contratistas y proveedores en los procesos de mejora.
- Fortalecer la cultura de integridad mediante la comunicación y la formación.
- Generar confianza a través de mecanismos transparentes de seguimiento y control.

Este enfoque nos permite evolucionar de una relación tradicional a una relación basada en la corresponsabilidad, donde cada actor entiende su rol en la construcción de una organización ética.

Espacios para ser escuchados: canales de participación

Uno de los pilares más importantes del PTEP es la existencia de canales de denuncia confiables, seguros y accesibles para todos los grupos de interés, incluidos los contratistas y proveedores.

Línea Ética – Contacto Transparente



Línea telefónica - 01 8000 522 955

Nuestros horarios de atención con asesores es de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.



Correo electrónico - contactotransparente@epm.com.co

Correo electrónico habilitado para ampliar información relacionada con incidentes.

Cualquier persona puede reportar situaciones que considere contrarias a la integridad, tales como posibles actos de corrupción, conflictos de interés, uso indebido de recursos o incumplimientos normativos. Estos canales operan bajo principios de confidencialidad y protección al denunciante, promoviendo un entorno de confianza y libre de represalias.

Este mecanismo no solo permite detectar riesgos de manera temprana, sino que también envía un mensaje claro: en Aguas Regionales EPM, todas las voces cuentan. Cada reporte, cada inquietud y cada observación son oportunidades para mejorar.

Queremos que nuestros proveedores y contratistas sepan que no están solos, que cuentan con herramientas para expresar sus inquietudes y que su participación es clave para fortalecer nuestros procesos.



Transparencia en la relación contractual: un compromiso de doble vía

La relación con contratistas y proveedores también se fortalece a través de prácticas claras y transparentes en la gestión contractual. El PTEP establece lineamientos que buscan garantizar procesos abiertos, trazables y alineados con los principios éticos de la Organización.

Entre estas acciones se destacan:

- Publicación de los procesos de contratación y acceso a la información relevante.
- Implementación de mecanismos de debida diligencia para evaluar a terceros.
- Inclusión de cláusulas de ética, transparencia y anticorrupción en los contratos.
- Exigencia del cumplimiento del Código de Ética y del Manual de Conducta para proveedores.
- Seguimiento continuo a la ejecución contractual y a los riesgos asociados.

Estas medidas no deben entenderse como controles restrictivos, sino como garantías que protegen tanto a la empresa como a sus aliados, asegurando relaciones justas, equilibradas y transparentes.

Construyendo confianza a través del diálogo

El PTEP también promueve un modelo de “Estado abierto”, basado en el acceso a la información, la participación y el diálogo permanente con los grupos de interés.

En este marco, Aguas Regionales EPM habilita múltiples canales de interacción, incluyendo herramientas digitales, atención presencial, espacios de socialización y mecanismos de PQRSDF, a través de los cuales los contratistas y proveedores pueden:

- Hacer consultas sobre procesos o servicios.
- Presentar sugerencias o propuestas de mejora.
- Reportar inconformidades o irregularidades.
- Participar en espacios de diálogo institucional.

Este enfoque reconoce que la transparencia no solo se construye informando, sino también escuchando.

Más que un programa, una invitación

El PTEP es, en esencia, una invitación abierta a construir juntos una cultura de integridad. Una invitación a actuar con transparencia incluso cuando nadie está mirando. A tomar decisiones éticas incluso cuando el camino fácil parece más corto. A **sentir orgullo de hacer parte de una organización que valora lo correcto.**

A nuestros contratistas y proveedores, queremos decirles que su papel es fundamental. Que su compromiso marca la diferencia y su participación fortalece nuestra gestión. A través de este programa, buscamos estar más cerca, generar más confianza y construir relaciones más sólidas.

Porque la transparencia no se impone: se construye entre todos.

***Harol Steven Bravo**
Profesional de
Desarrollo
Organizacional



Novedades en el programa

Póliza Matriz

Desde el Grupo EPM seguimos trabajando para ofrecerte una experiencia cada vez más ágil y cercana como proveedor. Conoce las mejoras que hemos implementado en el programa Póliza Matriz.

Disminución de tasas

Se logró una disminución de las tasas para cada amparo, lo que se traduce en pólizas más económicas.

Ampliación del número de aseguradoras

El programa pasó de 4 a 9 compañías aseguradoras, ampliando las opciones disponibles.

- Hacían parte del programa: Seguros AXA Colpatria, Compañía Aseguradora de Fianzas,

Seguros SURA Colombia y Nacional de Seguros.

- Se sumaron: Seguros del Estado, Liberty Seguros, Seguros Bolívar, CHUBB y CESCE.

Canales de atención más cercanos

Fortalecimos los canales para brindarte un mejor acompañamiento:

- **Atención presencial:** Edificio EPM, sótano 2 (Cubículo 22, lado sur) - Lunes y miércoles de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p. m.
- **Canales telefónicos y digitales:** WhatsApp 313 871 2667 | Celular 322 263 4810 | Línea nacional 01 8000 423784

Prácticas que suman

Sobre la obligación de reportar actos de corrupción

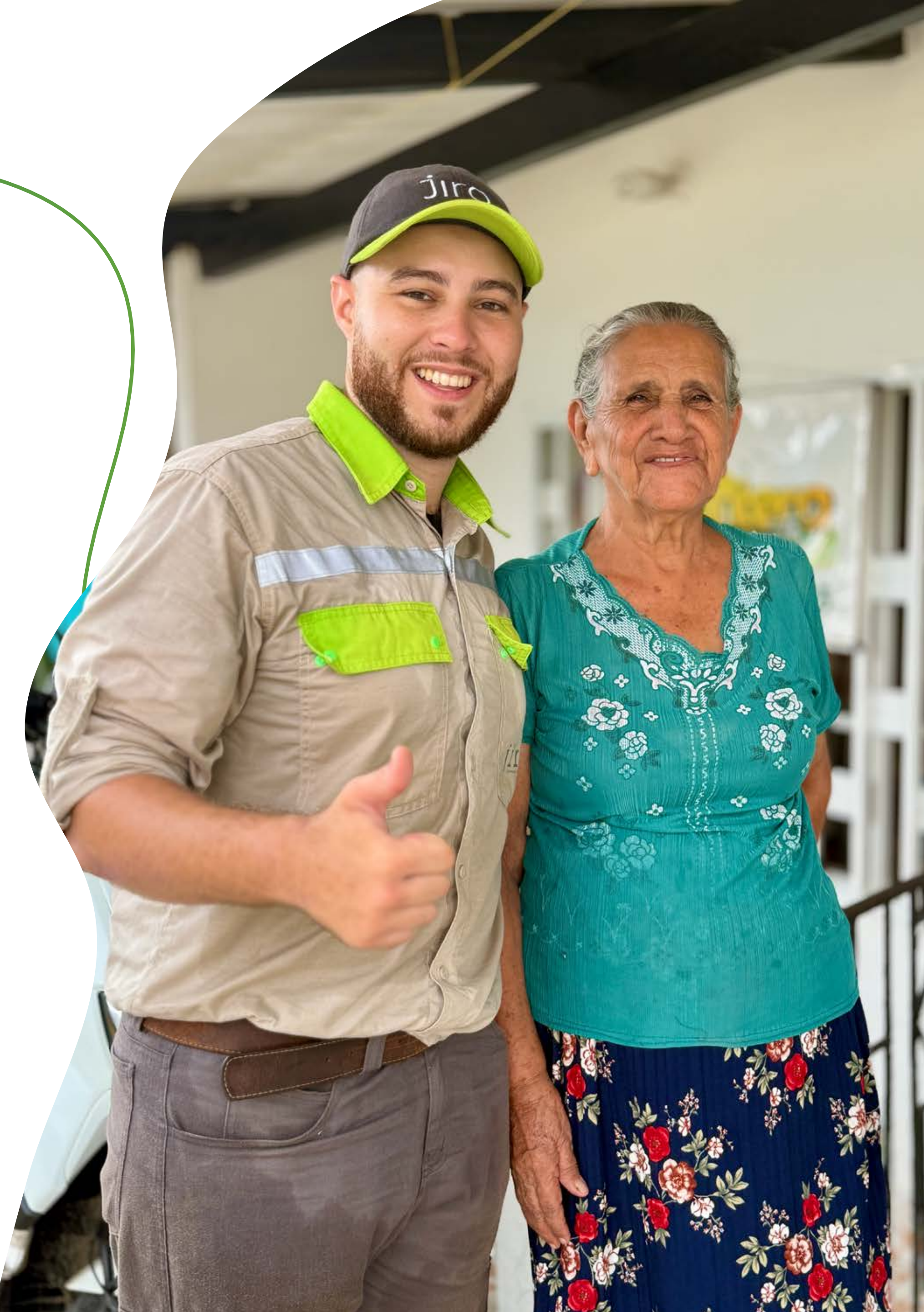
De conformidad con el numeral 7 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, constituye falta gravísima:

“Omitir, el supervisor o el interventor, el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

Con base en la anterior disposición, **el administrador designado del contrato tiene la obligación de informar a la entidad sobre los actos que considere que pueden constituir una transgresión a las normas**

disciplinarias o penales, y que puedan presentarse durante la ejecución o la etapa de liquidación del contrato. En este caso, se sugiere que dicha información sea reportada a servidores que desempeñen cargos de tipo directivo o directamente a la oficina de procesos disciplinarios.

Así las cosas, y como quiera que la disposición ha sido clasificada por la Ley como una falta gravísima, la omisión de esta obligación podría implicar para el servidor público, que ostenta la calidad de administrador del contrato una sanción disciplinaria que, por ser clasificada como la más grave, podría dar lugar a la destitución e inhabilidad general.





Adaptación al cambio climático

El cambio climático ya no es un riesgo futuro, es una realidad que impacta cada vez más nuestras operaciones y cadenas de suministro. Eventos como lluvias intensas, olas de calor y deslizamientos, generan interrupciones logísticas que se presentan con mayor frecuencia y afectan la continuidad operativa en distintos sectores.

Por esta razón, **fortalecer la adaptación al cambio climático es clave para anticipar riesgos y reducir impactos operativos**. Esto no implica necesariamente grandes inversiones; en muchos casos, se trata de implementar medidas preventivas para anticipar la materialización de riesgos y reducir sus impactos. A continuación, compartimos algunas acciones prácticas que pueden apoyar este proceso:

- Identificar los riesgos climáticos relevantes para cada operación o instalación, revisando eventos extremos históricos (lluvias, inundaciones, movimientos en masa,

vendavales, etc.) y tendencias recientes en el territorio.

- Evaluar la vulnerabilidad de procesos, equipos, instalaciones, transporte e insumos críticos frente a estos riesgos.
- Definir acciones concretas de prevención, como protocolos para actuación en eventos de lluvias intensas o calor extremo, así como planes de contingencia ante posibles interrupciones logísticas.
- Monitorear y actualizar periódicamente las medidas implementadas, de acuerdo con nuevos escenarios climáticos y aprendizajes operativos.

Construir una cadena de suministro resiliente es una tarea colectiva:

A través de acciones preventivas, decisiones informadas y una gestión responsable del riesgo climático, podemos avanzar juntos hacia operaciones más seguras, estables y sostenibles.



¿Alguna vez has pensado hasta dónde llega el impacto de tu trabajo?

Cuando prestamos un servicio, contratamos personal, adquirimos materiales o tomamos decisiones operativas, generamos efectos que van mucho más allá del cumplimiento de una obligación contractual. **Nuestras acciones pueden influir en la calidad de vida de colaboradores, familias, comunidades y otros actores de la cadena de suministro.**

Por eso, hablar de Derechos Humanos no es un tema exclusivo de gobiernos o grandes organizaciones. Promover ambientes libres de discriminación, prevenir el acoso, rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzado, respetar la diversidad y actuar con integridad no son solamente buenas prácticas: son acciones que fortalecen la confianza y contribuyen a relaciones sostenibles en el tiempo.

Construir una cadena de suministro responsable significa comprender que el valor de nuestro trabajo no depende únicamente de lo que hacemos, sino también de cómo lo hacemos.

Cada decisión genera un efecto dominó. ¿Qué tipo de impacto estamos dejando en las personas que nos rodean?

"Los Derechos Humanos comienzan donde nuestras decisiones impactan la vida de otros".



Seguridad, ambiente y bienestar

Recomendaciones claves para contratistas

Manejo y disposición de residuos

Los contratistas serán responsables del **adecuado manejo, recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de todos los residuos generados durante la ejecución del contrato**, incluyendo residuos de construcción y demolición (RCD), así como residuos peligrosos y no peligrosos. Para lo cual, deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes, garantizando en todo momento la implementación de buenas prácticas de gestión ambiental.

Protección del entorno y terceros

Los contratistas deberán adoptar todas las **medidas preventivas, correctivas y de control necesarias para evitar daños a predios vecinos, redes de servicios públicos** (acueducto, alcantarillado, energía, gas, telecomunicaciones), vías, espacio público y demás bienes de terceros, durante la ejecución de la obra. Garantizando la protección de la infraestructura existente y minimizando cualquier afectación a la comunidad.

Mantenimiento del área de trabajo

Los contratistas deberán mantener de manera permanente el lugar de trabajo en condiciones adecuadas de **orden, limpieza y organización, garantizando que las áreas de ejecución se encuentren libres de obstáculos, materiales dispersos y residuos** que puedan generar riesgos o interferencias en el desarrollo de las actividades, con el fin de asegurar condiciones óptimas de seguridad, salubridad y eficiencia operativa.

Compromisos ambientales en la ejecución de contratos

En Aguas Regionales EPM promovemos una gestión ambiental responsable en todas las actividades desarrolladas por nuestros proveedores y contratistas. El cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones establecidas en los contratos es fundamental para prevenir impactos sobre el entorno y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

Entre los principales compromisos se encuentran:

- Cumplir los requisitos legales y ambientales aplicables.
- Prevenir la contaminación y proteger los recursos naturales.
- Reportar oportunamente cualquier incidente o contingencia ambiental.
- Implementar medidas de manejo y control establecidas para cada proyecto.
- Promover una cultura de responsabilidad ambiental en todas las actividades ejecutadas.

Gestión social responsable en los territorios

Las acciones desarrolladas por Aguas Regionales EPM buscan generar valor compartido y fortalecer las relaciones con las comunidades de las áreas de influencia. Por ello, es importante que proveedores y contratistas actúen con respeto, transparencia y compromiso social. Algunas buenas prácticas son:

- Mantener una comunicación respetuosa y oportuna con las comunidades.
- Promover entornos seguros y saludables.
- Respetar las costumbres y dinámicas de los territorios.
- Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las poblaciones donde se ejecutan las actividades.

Economía circular, manejo de residuos y buenas prácticas

La economía circular busca aprovechar los recursos de manera eficiente, minimizando la generación de residuos y fomentando su reutilización y aprovechamiento.

Recomendaciones para proveedores y contratistas:

- Separar adecuadamente los residuos en la fuente.
- Entregar los residuos especiales y peligrosos a gestores autorizados.
- Reducir el consumo de papel, agua y energía.
- Favorecer la reutilización y el aprovechamiento de materiales.
- Mantener las áreas de trabajo limpias y libres de contaminación.
- Adoptar prácticas que contribuyan a la sostenibilidad y al cuidado del ambiente.

Con el compromiso de todos, seguimos construyendo territorios sostenibles y generando valor para las comunidades y el ambiente.



Hubo una interrupción en tu servicio de acueducto y... ¿no te enteraste?



Únete a nuestro **canal de difusión en WhatsApp** para recibir las **novedades del servicio** en tu municipio.



Occidente

Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya y el corregimiento de Sucre.



Urabá

Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Nuevo Belén de Bajirá y el corregimiento El Reposo.

¡Manténte al día, así de fácil!

#Somos
ParteDeTi